



CORPORACION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA VEGA

09 de marzo del 2023

ING-E-2023-E003

Señor:

Arq. Juan Núñez.

Promotor

Distinguido Arquitecto:

En atención a su solicitud d/f 07-03-2023, en la que nos solicitan evaluación y conexión de las instalaciones sanitarias y agua potable a nuestras redes del proyecto **“RESIDENCIAL HERNANDEZ VII LA VEGA.”**, a construirse al fondo en Av. Monseñor Panal próximo (Planta de Gas Terrero), de esta Ciudad de La Vega, coordenada 19°12'21.38"N/ 070°31'40.39"W, le informamos que la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de La Vega (CORAAVEGA), **No Tiene Objeción** alguna en el desarrollo del referido proyecto, siempre y cuando se cumpla las leyes, Normas, Reglamentos Ambientales vigentes en nuestro país, la especificaciones que las buenas prácticas de construcción recomiendan y los requisitos para el trámite de proyectos definitivos establecidos por nuestra institución.

En este sentido le exhortamos a depositar todos los planos de agua potable y alcantarillado sanitario y demás requisitos exigidos por nuestra institución para presentar el proyecto definitivo para los fines de aprobación antes del inicio de los trabajos, tan pronto sea concluido y antes de su ejecución para concluir con este proceso. En modo alguno esta comunicación autoriza a ejecutar los trabajos sin la debida aprobación del proyecto definitivo.

Además, le informamos que nuestra institución **No dispone de agua potable y alcantarillado sanitario** en las proximidades del proyecto, tendrían que llevar una línea matriz desde tubería 8" de agua potable la cual se encuentra a una distancia de 1,218ml con presión adecuada. Ver croquis de ubicación de servicios anexo.

Para su conocimiento y fines de lugar,

Atentamente,



Ing. Félix Matos
Enc. Depto. Ingeniería

C.C. Ing. Julio Cesar Peña.
Director General

